

**D I C T A M E N**  
**CHPCP/374/15-18**  
**COMISIÓN DE HACIENDA,**  
**PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2015-2018**

En la ciudad de Guanajuato, Capital; siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día primero de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficina Mayor, ubicada en Calle Alonso #20 de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estando presentes el Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras en su calidad de Presidente, y el Contador Público Julio Ortiz Vázquez en su calidad de Secretario, así como los Licenciados Ramón Izaguirre Ojeda, y Adrián Camacho Trejo Luna como vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, requerida para llevar a cabo programa “Fondo de Apoyo a Migrantes 2018”, el cual consiste en apoyar a 14 trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen mediante las opciones de autoempleo, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** - En fecha veintisiete de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, Contador Público Pedro Rojas Buenrostro, remitió al Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el oficio número TMG/1165/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, requerida para llevar a cabo programa “Fondo de Apoyo a Migrantes 2018”. Lo anterior, toda vez que según informó el centro gestor, se genera con base en el acuerdo de ejecución y aplicación de los recursos federales del Fondo de Apoyo a Migrantes 2018, el cual consiste en apoyar a 14 trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, mediante las opciones de autoempleo como: rosticería, taller de herrería, herrería, renta de revolvedora, tienda de ropa, peletería y dulcería, taquería, tienda de abarrotes, renta de sillas y msas, ferretería, peluquería, taller de herrería, taller de carpintería, y a los cuales se les otorga un apoyo por un monto máximo de \$30,000.00 a cada uno.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76 fracción IV, inciso a y b, y fracción VI, 78 fracciones V, VI y X, 79 fracciones I y II, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la

DICTAMEN CHPCP 374/15-18

Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

## A C U E R D O S

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes, la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2018, requerida para llevar a cabo programa “Fondo de Apoyo a Migrantes 2018”, el cual consiste en apoyar a 14 trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen mediante las opciones de autoempleo, respecto a lo siguiente:

CENTRO GESTOR	NOMBRE	IMPORTE PRESUPUESTO AUTORIZADO Y/O MODIFICADO	CREACIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO PRONÓSTICO DE INGRESOS	IMPORTE MODIFICADO A SU PROPUESTA
31111-1001	Dir. Gral. De Desarrollo Social y Humano	-	\$400,889.29	-	-	\$400,889.29
830308	Programa Fondo de Apoyo a Migrantes	-	-	-	\$400,889.29	\$400,889.29

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1165/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCP 374/15-18

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2015-2018 siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**Lic. Marco Antonio Carrillo Contreras**  
**Presidente**

**C.P. Julio Ortiz Vazquez**  
**Secretario**

**Lic. Ramón Izaguirre Ojeda**  
**Vocal**

**Lic. Adrián Camacho Trejo Luna**  
**Vocal**

DICTAMEN CHPCP 374/15-18



Presidencia Municipal • Plaza de la Paz No. 12, Centro, • Guanajuato, Gto.  
Tel. (473) 732 12 13 • [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)